



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

N° 013-2019-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 29 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 100-2018-MINAGRI-SERFOR-DE se designó al señor Luis Antonio Valverde García en el cargo de Asesor de la Secretaría General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, cargo al cual ha presentado su renuncia, la que es pertinente aceptar y designar a la persona que ocupará dicho cargo;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, dispuso adecuar la denominación de las Secretarías Generales de los Organismos públicos a Gerencias Generales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante el Decreto Supremo 007-2013-MINAGRI modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Luis Antonio Valverde García al cargo de Asesor de la Secretaría General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Martha Elizabeth Saldaña Campos en el cargo de Asesora de la Gerencia General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.serfor.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Alberto Guzman

LUIS A. GONZALES-ZUÑIGA GUZMAN
Director Ejecutivo
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre